



BAJA POR DICTAMEN MÉDICO DE INVALIDEZ

Requisitos para baja por dictamen médico de invalidez	
01	Certificado médico de invalidez expedido por el ISSSTE.
02	Oficio que emite la subdelegación del ISSSTE, en el cual determina la fecha de la baja.
03	Copia del último recibo de nómina
04	Solicitud de hoja única de servicio.
05	Copia de FOMOSE o nombramiento. .
06	Acta de nacimiento (actualizada).
07	CURP.
08	Original y copia de la credencial de elector (vigente).
09	Constancia de situación fiscal del SAT (no mayor a 3 meses).
10	Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
11	Impresión del expediente electrónico único (SINAVID).
12	Carta poder en original firmada ante dos testigos, adjuntando copia fotostática simple de la identificación oficial vigente de quien otorga en el poder, de quien recibe el poder y de los testigos. (solo en caso de que el interesado no esté en posibilidad de recibir su hoja única de servicios).